

BANCO DE GUATEMALA

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 37-2022

EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA

CONSIDERANDO: Que la Gerencia General del Banco de Guatemala en resolución número 40-2020, del 20 de marzo de 2020, aprobó las disposiciones administrativas de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA), dentro de las cuales se incluye el horario de operación de dicha cámara; **CONSIDERANDO:** Que Imágenes Computarizadas de Guatemala, Sociedad Anónima, en su calidad de administrador de la Cámara de Compensación Automatizada, con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Compensación Automatizada, aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-27-2020, del 4 de marzo de 2020, en oficio del 10 de enero de 2022 solicitó al Gerente General del Banco de Guatemala que se apruebe la modificación del horario de operaciones de la Cámara de Compensación Automatizada, conforme el documento adjunto al referido oficio; **CONSIDERANDO:** Que en el relacionado oficio Imágenes Computarizadas de Guatemala, Sociedad Anónima comunicó al Banco de Guatemala que la Asociación Bancaria de Guatemala (ABG) solicitó la ampliación del horario del servicio de las Transferencias Instantáneas de Fondos (TIF); **CONSIDERANDO:** Que en la ampliación del horario de servicio de las Transferencias Instantáneas de Fondos se debe contemplar también aumentar la cantidad de liquidaciones de este tipo de operaciones en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR); **CONSIDERANDO:** Que para apoyar la liquidación de las operaciones que superen los montos máximos establecidos para las Transferencias Instantáneas de Fondos, es necesario la adición de una liquidación multilateral neta de créditos directos diferidos para las Transacciones Diferidas de Fondos (TDF), para que los clientes de las entidades bancarias que utilizan este tipo de servicio dispongan de menor tiempo de diferimiento en el acreditamiento de los fondos, lo que contribuye a la mitigación del riesgo de liquidez para las entidades bancarias; **CONSIDERANDO:** Que Imágenes Computarizadas de Guatemala, Sociedad Anónima manifestó que los cambios propuestos en su oficio fueron aceptados por todas las entidades bancarias; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Compensación Automatizada, dispone que el horario de operación de dicha cámara, así

como cualquier modificación al mismo, será fijado por el Administrador de la Cámara de Compensación Automatizada, previa aprobación del Banco de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos y la Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, recomendaron al Gerente General de este Banco Central, aprobar la modificación del horario de operación de la Cámara de Compensación Automatizada y la cantidad de liquidaciones de las operaciones a que se hace referencia, en los términos propuestos por Imágenes Computarizadas de Guatemala, Sociedad Anónima,

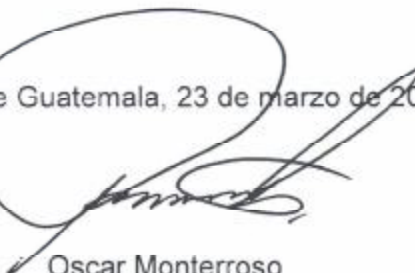
POR TANTO:

Con base en lo considerado, en lo dispuesto en los artículos 32 y 34, incisos b y m, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; 6 y 19, inciso c, del Reglamento de la Cámara de Compensación Automatizada, así como tomando en cuenta el Memorándum Conjunto DCSP-AJ-01-2022 del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos y de la Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, del 21 de marzo del presente año,

RESUELVE:

1. Aprobar, conforme anexo a la presente resolución, la modificación del Horario de Operación de la Cámara de Compensación Automatizada.
2. Modificar el anexo de la resolución número 40-2020, emitida por esta gerencia general el 20 de marzo de 2020, en cuanto al horario de operación de la Cámara de Compensación Automatizada, relacionada con el numeral 1 inciso b de dicha resolución.
3. Autorizar a la Secretaría Administrativa del Banco de Guatemala para notificar la presente resolución, sin más trámite, la cual cobrará vigencia a partir del veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

Ciudad de Guatemala, 23 de marzo de 2022



Oscar Monterroso
Gerente General



Imágenes Computarizadas
de Guatemala, S.A.

HORARIO DE OPERACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA



Imágenes Computarizadas de Guatemala, S.A.
ICG

Guatemala, marzo 2022



Imágenes Computarizadas
de Guatemala, S.A.

HORARIO DE OPERACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA

Este horario fue aprobado en resolución número 37-2022 del Gerente General del Banco de Guatemala, del 23 de marzo de 2022 y cobrará vigencia el 25 de marzo de 2022.





CAMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA HORARIOS DE OPERACIÓN

A. TRANSFERENCIAS DIFERIDAS DE FONDOS

RECEPCIÓN DE TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
24 Horas	Carga de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias	EB
PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
00:02 A 07:30	Procesamiento de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
07:31 A 07:45	Compensación de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
07:46 A 08:00	Liquidación de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Banco de Guatemala
08:00	Distribución de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
08:01 A 08:30	Procesamiento de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
08:31 A 08:45	Compensación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
08:46 A 09:00	Liquidación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Banco de Guatemala
09:00	Distribución de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
09:01 A 11:45	Procesamiento de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito y de débito. Distribución de transacciones monetarias y no monetarias de débito	Operador de la CCA
11:46 A 12:00	Compensación de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito y de débito	Operador de la CCA
12:01 A 12:15	Liquidación de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito y de débito	Banco de Guatemala
12:15	Distribución de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
12:16 A 13:00	Procesamiento de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito y de débito. Distribución de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de débito	Operador de la CCA
13:01 A 13:15	Compensación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito y de débito	Operador de la CCA





HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
13:16 A 13:30	Liquidación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito y de débito	Banco de Guatemala
13:30	Distribución de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
13:31 A 16:15	Procesamiento de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
16:16 A 16:30	Compensación de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
16:31 A 16:45	Liquidación de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Banco de Guatemala
16:45	Distribución de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
16:46 A 17:15	Procesamiento de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
17:16 A 17:30	Compensación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
17:31 A 17:45	Liquidación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Banco de Guatemala
17:45	Distribución de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito	Operador de la CCA
17:46 A 18:00	Cierre de día de operación	Operador de la CCA
ACREDITAMIENTO DE FONDOS		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
09:01 a 09:31	AcREDITAMIENTO de fondos de las transacciones electrónicas aceptadas en el acto de compensación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito.	EB
13:31 A 14:00	AcREDITAMIENTO de fondos de las transacciones electrónicas aceptadas en el acto de compensación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito y de débito.	EB
17:46 A 18:15	AcREDITAMIENTO de fondos de las transacciones electrónicas aceptadas en el acto de compensación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias y no monetarias de crédito.	EB

EB: Entidad Bancaria.





B. TRANSFERENCIAS INSTANTÁNEAS DE FONDOS (TIF)

PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS MONETARIAS DE CRÉDITO		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
07:00 a 21:00	Carga de transacciones electrónicas monetarias	EB
07:00 a 21:00	Compensación de transacciones electrónicas monetarias	Operador de la CCA
07:00 a 21:00	Carga de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias	EB
07:00 a 21:00	Compensación de devoluciones de transacciones electrónicas monetarias	Operador de la CCA
07:00 a 21:00	Acreditamiento de fondos de transacciones electrónicas monetarias y de las devoluciones de transacciones electrónicas monetarias	EB
21:30	Cierre de procesamiento de transacciones electrónicas monetarias y de las devoluciones de transacciones electrónicas monetarias	Operador de la CCA
SINCRONIZACIÓN DE SALDO DE RESERVA TIF		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
07:10 A 07:15	Sincronización de saldos de Reserva TIF	Banco de Guatemala / Operador de la CCA
LIQUIDACIONES TIF		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
07:20 A 07:35	Liquidación 1	Banco de Guatemala
08:25 A 08:40	Liquidación 2	Banco de Guatemala
09:30 A 09:45	Liquidación 3	Banco de Guatemala
10:35 A 10:50	Liquidación 4	Banco de Guatemala
11:40 A 11:55	Liquidación 5	Banco de Guatemala
12:45 A 13:00	Liquidación 6	Banco de Guatemala
13:50 A 14:05	Liquidación 7	Banco de Guatemala
14:55 A 15:10	Liquidación 8	Banco de Guatemala
16:00 A 16:15	Liquidación 9	Banco de Guatemala
17:05 A 17:20	Liquidación 10	Banco de Guatemala

